

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.

VISTO las Resoluciones nros. 524 y 525/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación del alumno Héctor Augusto Patricio FERNANDEZ CANTO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursa en los años 1983 y 1985, respectivamente, - las materias Principios de Sistemas de Comunicaciones y Electrónica Industrial conjuntamente con sus correspondientes correlativas inmediatas Teoría de los Circuitos II y Electrónica Aplicada II.

Que asimismo cursa en 1983 Principios de Sistemas de Comunicaciones, previo a su correlativa mediata Electrónica.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 20 de diciembre de 1993, aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 524 y 525/93 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

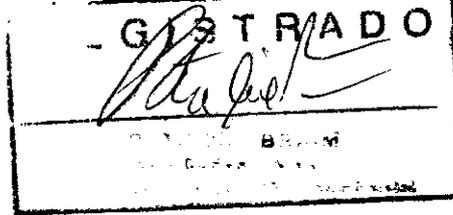
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar las Resoluciones nros. 524 y 525/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar los cursados efectuados en los años 1983 y 1985, de las asignaturas Principios de Sistemas de -

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

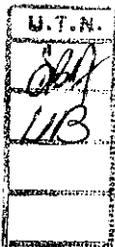
///.-

Comunicaciones y Electrónica Industrial, eximiéndolo de sus respectivas correlativas inmediatas con Teoría de los Circuitos II y Electrónica Aplicada II.

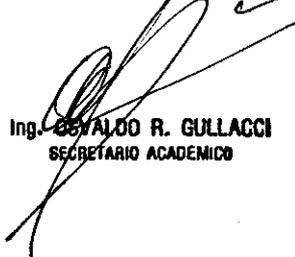
ARTICULO 2º:- Dar validez a la inscripción en el año 1983 de la materia Principios de Sistemas de Comunicaciones, exceptuándolo de su correlativa mediata con Electrónica, al alumno Héctor Augusto Patricio FERNANDEZ CANTO, legajo nro. 07-2554-0, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 3º:- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 938/93



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
Ing. GERVASIO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO